



**Trámite de consulta para la elaboración del Programa Individual de Atención y acceso a las prestaciones y servicios de la Dependencia**

D/Dª \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE número \_\_\_\_\_  
**DECLARA, bajo su responsabilidad:**

**(INSTRUCCIONES AL DORSO)**

1º. Que en la actualidad la **persona solicitante del reconocimiento de la situación de dependencia** recibe los siguientes **SERVICIOS (1):**

Servicio/Centro	Denominación/titular	Plaza (pública/privada)	Aportación del usuario
Teleasistencia			-----€/mes
Ayuda a domicilio:			Nº horas / mes:..... -----€/mes
Centro de Atención Diurna/Centro Ocupacional			Nº días / semana:..... -----€/mes
Centro de Atención Temprana			-----€/mes
Residencia			-----€/mes
Otros (especificar):			-----€/mes

2º. Que dentro del catálogo de servicios disponibles para la atención de las personas en situación de dependencia moderada (Grado I) en la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta el régimen de compatibilidades, la persona en situación de dependencia o su representante, tiene la siguiente **PREFERENCIA DE SERVICIOS O PRESTACIONES (2):**

<b>SERVICIOS DE ATENCIÓN</b>
<input type="checkbox"/> <b>Teleasistencia</b>
<input type="checkbox"/> <b>Servicio de ayuda a domicilio (SAD)</b> <b>O</b> <input type="checkbox"/> <b>Servicio de Atención Diurna (CD/CO)</b> <i>(Puede seleccionar entre sólo uno de estos dos servicios, dado que para el Grado I ambos son incompatibles entre sí)</i>
<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>
<input type="checkbox"/> <b>Prestación económica vinculada al servicio (3)</b> <i>(Si se encuentra actualmente atendido mediante un servicio del catálogo de carácter privado)</i>
<input type="checkbox"/> <b>Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (4)</b> <i>(Cuando el solicitante esté siendo atendido en su domicilio por un familiar con el que conviva y no sea posible su atención mediante uno de los anteriores servicios)</i>
<input type="checkbox"/> <b>Prestación económica de asistencia personal (5)</b> <i>(Cuando tenga contratado un servicio de asistencia personal que facilite el acceso a actividades educativas o laborales del solicitante)</i>

Y para que así conste y surta efectos ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, se **firma** la presente declaración en

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

<b>FIRMA SOLICITANTE / REPRESENTANTE</b>
   <b>FDO:</b>



## **INSTRUCCIONES**

- (1) Cumplimente este apartado en el caso en que perciba con carácter previo a la elaboración del Programa individual de atención alguno de los Servicios del Catálogo.
- (2) Cumplimente este apartado consignando con una cruz la preferencia por alguno de los servicios o prestaciones del sistema para el grado I, teniendo en cuenta que a excepción de la teleasistencia, son incompatibles entre sí. Puede consignar un número de orden en el caso en que tenga preferencia por más de un servicio.
- (3) **Prestación vinculada al servicio**, deberá aportar junto con el trámite de consulta la siguiente documentación:
  - Copia del contrato suscrito con el servicio de atención de carácter privado debidamente acreditado por la Comunidad de Madrid.
  - Copia de documento bancario que justifique que el solicitante es titular de la cuenta bancaria.
- (4) **Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales**, deberá aportar junto con el trámite de consulta la siguiente documentación:
  - Copia del DNI del cuidador no profesional.
  - Volante de convivencia o empadronamiento colectivo, donde se acredite la convivencia entre el solicitante y el cuidador no profesional.
  - ANEXO 2, declaración para la acreditación de los requisitos del cuidador no profesional (\*).
  - Copia de documento bancario que justifique que el solicitante es titular de la cuenta bancaria.
- (5) **Prestación económica de asistente personal**, deberá aportar junto con el trámite de consulta la siguiente documentación:
  - Copia del contrato de prestación de servicios entre el solicitante y el asistente personal.
  - Copia del alta en el régimen de autónomos del asistente personal.
  - Compromiso de formación del asistente personal (\*).

- (\*) El ANEXO 2 y el documento de compromiso de formación del asistente personal, se podrá obtener a través de la web [www.madrid.org](http://www.madrid.org) – Gestiones y trámites – Reconocimiento de la situación de dependencia – impresos.
- Asimismo también se podrá obtener en los Centros de Servicios Sociales Municipales y en el registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, calle O´Donnell, 50, Madrid.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia.

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ATENCIÓN PERSONAS EN SITUACIÓN DEPENDENCIA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y gestión de las prestaciones y servicios derivados de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia. Evaluación de la Calidad. Integración en la Tarjeta Social Digital.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Entidades colaboradoras públicas/privadas para la finalidad declarada. INSS /entidades gestoras. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

## **8. Transferencias Internacionales.**

No.

## **9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## **10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## **11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

## **12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

## **Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).